

# Evodia

## Revista de la Facultad de Ciencias Básicas

### NORMAS PARA PUBLICACIÓN

#### 1. CARACTERÍSTICAS

La Revista Evodia, es una publicación oficial de la Facultad de Ciencias Básicas, de periodicidad semestral, y tiene como misión la divulgación del pensamiento científico y el quehacer a nivel investigativo en lo relacionado con los diversos campos de las ciencias exactas y naturales.

**Posición de la revista.** La opinión de la Facultad frente a los diversos temas de interés se consigna a través de sus páginas editoriales. La responsabilidad por los juicios, opiniones y puntos de vista expresados por artículos publicados corresponde exclusivamente a sus autores.

**Reserva de derechos.** El estudio y la selección de los artículos enviados por los colaboradores para su publicación en la revista, están a cargo del Comité Editorial. La recepción de un trabajo no implica su publicación ni el compromiso por parte del Comité Editorial con respecto a su fecha de aparición; así mismo se reserva el derecho de realizar las modificaciones editoriales que a su juicio sean necesarias para la publicación en la revista.

Los artículos deben ser originales e inéditos y se publicarán en estricto orden de recepción y aprobación. Antes de la publicación de un artículo, sus autores deberán firmar una carta donde declaren que el contenido de dicha publicación no es ni será publicado en otra revista.

#### 2. CLASES DE ARTÍCULOS

La Revista Evodia publicará las siguientes clases de artículos:

- Artículo de investigación científica y tecnológica.
- Artículo corto.
- Artículo de revisión.
- Ensayo.
- Reseña de libro.

#### 3. ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Todos los artículos serán clasificados en alguna de las siguientes áreas:

- Biología
- Estadística
- Física
- Geografía
- Matemáticas
- Química

#### Otras secciones:

- Cartas al Editor
- Notas académicas y profesionales
- Informes sobre la actividad de los Grupos de Investigación, Tesis pregrado/postgrado
- Publicidad: Eventos
- Preguntas y Respuestas

En Otras Secciones solo se publicará una colaboración por cada modalidad.

#### 4. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LOS ARTÍCULOS

**4.1 Artículos de investigación científica o tecnológica:** En estos se publicarán los resultados, análisis y conclusiones de mayor alcance en el campo de las ciencias básicas,

que no hayan sido publicados previamente. Cuando se trate de estandarización de métodos analíticos, estos deben ser validados bajo normas internacionales. Tendrán una extensión máxima de 25 páginas, incluyendo tablas, figuras y referencias bibliográficas.

Todo artículo debe ceñirse a las normas de publicación de artículos del último número de la revista. Los trabajos enviados para su publicación deben dirigirse enviarse por correo electrónico al Comité Editorial, en formato digital (Word bajo Windows o Latex). El texto debe digitarse con tipo de letra Times New Roman, de tamaño de 12 puntos, con márgenes simétricas de 3 cm y a doble espacio en su totalidad.

El artículo debe acompañarse de la hoja de vida actualizada del autor o autores; además especificar lo siguiente: si fue derivado de una investigación, cuál es el nombre del proyecto de investigación incluyendo su fecha de inicio y culminación, entidad que lo financió y si está asociado a un programa de investigación debe especificarlo.

Para su presentación, se recomienda tener en cuenta los siguientes requisitos:

**4.1.1 Título**, en la primera página de todos los artículos deben aparecer: título del trabajo (en español e inglés) y autores (primer nombre completo e inicial del segundo y primer apellido en mayúscula e inicial del segundo). En el pie de página debe aparecer la institución a la que pertenece cada uno de los autores, incluyendo la dirección física, y el correo electrónico del autor a quien se debe dirigir la correspondencia.

**4.1.2 Resumen**, se debe incluir un resumen y un abstract (máximo de 200 palabras), que deben estar redactados en tiempo presente, en un solo párrafo:

- Presentación del Tema

- Uno o dos argumentos
- Resultados
- Conclusiones

**4.1.3 Palabras clave**, a continuación se deben incluir hasta cinco palabras relacionadas con el tema en español e inglés.

**4.1.4 Introducción**, en la cual se expondrán los fines y objetivos; se hará referencia explícita a todo trabajo anteriormente publicado por el mismo autor o por otro, si el conocimiento de esos trabajos es esencial para situar al lector en el desarrollo del texto presentado.

**4.1.5 Materiales y Métodos** ó parte experimental, contendrá los procedimientos utilizados en la investigación, el diseño estadístico y el análisis de los datos. Esta sección debe estar organizada incluyendo el tipo de estudio y el área de trabajo con su ubicación geográfica.

**4.1.6 Resultados**, incluye los hallazgos o averiguaciones propias de la investigación, sin incluir referencia a otros escritos.

**4.1.7 Discusión**, en esta sección se plantea el análisis e interpretación de los resultados, con mención de otros estudios que permitan mostrar el aporte de la investigación. Se deben incluir los limitantes, conclusiones propias y recomendaciones para nuevas investigaciones.

**4.1.8 Agradecimientos**, cuando se considere necesario se deben mencionar personas o instituciones que apoyaron la investigación.

**4.1.9 Bibliografías**, las referencias deben colocarse al final del artículo, dándoles números correlativos según el orden en que aparezcan por primera vez en el texto; se identificarán en el texto mediante números arábigos entre corchetes. Deben estar ordenadas numéricamente bajo el

título Referencias Bibliográficas. A continuación se presentan algunos ejemplos según las normas de Vancouver:

#### **a. Revistas**

Nombre del autor o autores, Título completo del artículo referenciado, Abreviatura internacional del nombre de la revista, Año, Volumen, Páginas incluidas.

#### **b. Libros y monografías**

Autor o editor, Título del libro, lugar de publicación, editorial, año de publicación y páginas consultadas.

#### **c. Artículos**

Autor/es. Título del artículo. Abreviatura internacional de la revista, año; volumen (número): página inicial-final del artículo.

En las referencias con más de seis autores se mencionan los seis primeros seguidos de la abreviatura *et al.*

Ejemplo:

Giraldo G.A., Duque A, García C. Métodos combinados de secado para el escarchado de mango (*Manguiфера indica*) var. Kent. *Vitae* 2006; 12 (2): 5-12.

#### **d. Libros y otras monografías**

La primera edición no es necesario consignarla. La edición siempre se pone en números arábigos y abreviatura: 2ª ed.

- Estándar:

Autor/es. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año.

Ringsven M.K, Bond D. Gerontology and leadership skills for nurses. 20 ed. Albany (NY): Delmar Publishers; 1996.

- Editor(es), compilador(es) como autores  
Norman I.J, Redfern S.J, editors. Mental health care for elderly people. Nueva York: Churchill Livingstone; 1996.

- Organización como autor y editor  
Institute of Medicine (US). Looking at the future of the Medicaid programme. Washington (DC): El Instituto; 1992.

- Capítulo de Libro  
Philips S.J., Whisnant J.P. Hypertension and stroke. En Laragh J.H., Brenner B.M. editors. Hypertension: pathophysiology, diagnosis and management.. 20 ed. Nueva York: Raven Press; 1995. p. 465-478.

#### **e. Documentos legales**

País, departamento o jurisdicción. Nombre de la entidad que expidió el documento legal. Título de la ley, decreto, acuerdo, etc., y el motivo de expedición. Ciudad: Entidad que la publicó; año.

Ejemplo: Colombia. Ministerio de Salud. Decreto 3075 de 1997, diciembre 23, por el cual se reglamenta la ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones. Bogotá: El Ministerio; 1997.

#### **f. Referencias bibliográficas de congresos, conferencias, etc.**

Autor/es. Título de la ponencia. En: Título oficial del Congreso. Lugar de publicación: Editorial; año. Página inicial y final de la ponencia.

#### **g. Referencias bibliográficas de tesis y trabajos de investigación**

Autor/es. Título de la tesis. (Tesis doctoral). Lugar de edición: Entidad; año.

#### **h. Artículos de periódicos**

Autor/es (si figura). Título del artículo. Nombre del periódico (no abreviado) año, mes, día; Sección: página (columna).

### **i. Material audiovisual**

Autor/es. Título del material. (video). Lugar de edición: Editorial; año.

### **j. Material electrónico**

- Artículo de revista en formato electrónico:

Autor/es Título. Nombre abreviado de la revista (tipo de soporte (en línea, archivo de computador, etc.)) año (fecha de acceso); volumen (número): página o indicador de extensión. Disponible en: <http://>.

Ejemplo:

Morse S.G. Factors in emergence of infectious diseases. Emerg Infect Dis (serial en línea) 1995 (citado 1996 Jun 5); 1(2): 24 pantallas. Disponible en: <http://www.cdc.gov/ncidod/EID/eid.htm>

#### **- Documentos en formato electrónico**

Autor/es. Título. (Sitio en Internet). Disponible en <http://>. Consultado: fecha

Ejemplo:

Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de la Derechos Humanos. (Sitio en Internet). Disponible en: <http://www.un.org/spanish/hrights.htm>. Consultado: 20 de junio de 2005.

#### **- Archivo de computador**

Ejemplo:

Hemodynamics III: The ups and downs of hemodynamics (programa de computador). Versión 2.2. Orlando (FL): Computerized Educational Systems; 1993.

#### **Otras consideraciones:**

**Tablas y Figuras:** Cada artículo debe ser complementado con sus respectivas tablas y figuras previamente referidas en el texto, así: (Véase tabla 3) y (Véase figura 1), y deben ubicarse después del párrafo en que son citadas por primera vez.

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Las tablas y figuras serán numeradas en el orden en que aparecen citadas en el texto, utilizando números arábigos. En las figuras todas las ilustraciones como fotografías, dibujos, gráficos y mapas.
- Los datos que aparecen en las tablas y figuras no deben duplicarse en el texto.
- El número de figuras se limitará al mínimo posible sin perjuicio de la claridad.
- Todas las tablas y figuras deben contener la fuente de donde han sido tomadas; si esta no aparece se asumirá que son creación del autor.
- El título de las figuras se digita como un párrafo ordinario fuera de la figura en la parte inferior y el título de las tablas en la parte superior.
- Las figuras deben ser enviadas como objetos independientes en archivos de extensión\*.tif (preferiblemente), \*.jpg, \*.bmp, \*.png, con una resolución mínima de 300 dpi y un ancho máximo de 580 pixeles.
- Ecuaciones: Las ecuaciones deben ser tratadas como objetos independientes en un archivo diferente al texto, las tablas y las figuras. Deben estar numeradas completamente en orden de aparición y relacionadas correctamente en el texto. El número de ecuación se escribe entre paréntesis y ajustado al lado derecho de la columna mientras que la ecuación va centrada. Las ecuaciones deben presentarse en el editor de ecuaciones de word (no se aceptan imágenes).

- Símbolos: Dada la naturaleza de la revista, las unidades de medida, símbolos y abreviaturas deben ser incluidas acorde con el Sistema Internacional (SI), No use puntos al final de cada unidad a no ser que se encuentre finalizando el párrafo o cerrando la escritura de la sentencia.

Ejemplos:

1 Kilómetro: 1 km, 15 hectáreas: 15 ha

Nombres comerciales: Se evitará el empleo de nombres comerciales; en su lugar se utilizarán los genéricos, pero si es inevitable, se indicará con el símbolo ®.

**4.2 Artículos cortos:** En estos se publicarán los resultados, análisis y conclusiones definidas y rigurosas, pero limitados aún en su alcance, de aquellos trabajos relacionados con las ciencias básicas, cuyo interés justifique que se tenga información sobre el tema.

Tendrán una extensión máxima de 15 páginas, incluyendo tablas, figuras y referencias bibliográficas. La estructura será la misma que para los Artículo de investigación científica y tecnológica. Se recomienda en estos casos presentar un solo apartado para Resultados y Discusión.

**4.3 Artículo de Revisión:** Son documentos donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de sus avances y las tendencias en su desarrollo.

Los trabajos de revisión estarán dedicados a estudios de actualización sobre un tema específico, bien documentados y realizados por expertos en el tema. Debe incluir la evolución del área durante un período de tiempo y las

perspectivas de su desarrollo con énfasis en el significado de los hallazgos recientes.

Deben presentar una descripción general del campo en cuestión, con una evaluación crítica de su desarrollo.

La estructura y encabezamiento de los trabajos de revisión quedan a criterio del autor, si bien el Comité Editorial puede sugerir cambios que mejoren la edición. Las referencias bibliográficas seguirán las reglas establecidas para los Artículo de investigación científica y tecnológica y deben estar actualizadas, con un mínimo de 30 referencias bibliográficas citadas en el texto. En la introducción del artículo se debe definir un periodo de revisión bibliográfica no inferior a un año y las fuentes de información consultadas.

**4.4 Ensayo:** Corresponde a un escrito breve soportado en un análisis bibliográfico sobre un tema determinado con carácter filosófico, literario o científico y que presenta la opinión sustentada del autor. La publicación en esta modalidad tendrá en cuenta las normas para artículos cortos.

**4.5 Reseña de libro:** Es un escrito donde se resume o describe lo más importante de un libro, con una visión crítica y profunda de su contenido. Debe incluir alguna información sobre el contenido, sin olvidar que el objetivo de la reseña es una presentación de la opinión del crítico literario.

## 5. REVISIÓN DE ORIGINALES

El Comité Editorial revisará los originales, se asesorará, cuando lo requiera, de personal adecuadamente calificado y devolverá a los autores aquellos cuyo contenido no se ajuste a las presentes normas, solicitando, en todo caso, las modificaciones que estime oportunas, los artículos deberán contemplar las normas estándar de derechos de autor.

**Selección:** El Comité Editorial remitirá todos los artículos que cumplan las normas editoriales como mínimo a dos pares, quienes deben emitir su concepto por escrito en el formato establecido para ello. Si los pares sugieren correcciones, los autores deberán enviar la nueva versión por duplicado acompañada del medio magnético en un plazo máximo de veinte días a partir de la fecha de envío, pasado el cual perderá su turno de publicación.

Los manuscritos deberán ser redactados en idioma español, sin embargo se aceptarán contribuciones totales o parciales en inglés o portugués, para lo cual los autores deberán enviar una carta firmada de certificación de la correcta utilización de la lengua, según sea el caso.

## **6. INSTRUCCIONES DE ENVÍO**

Los artículos deberán ser enviados a la siguiente dirección electrónica:

revistaevodia@unicordoba.edu.co

El artículo debe acompañarse de una carta de presentación firmada por el autor (es), donde se exprese su interés de publicación del artículo, otorguen a la Revista Evodia su autorización para la publicación de forma impresa y digital con carácter gratuito, y además, se certifique la originalidad del mismo, indicando también que este no ha sido sometido para publicación en otra revista.

La carta debe contener los siguientes datos: correo electrónico, teléfono de contacto, número de identificación, nacionalidad, formación académica, afiliación institucional.